

Señores  
**OFERENTES**  
Presente

**ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-039-2022 – Aclaración 1**

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 “Preguntas y Aclaraciones” del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-039-2022 para la prestación del **SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO BAJO LLAMADA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN A NIVEL DE 13.8kV Y LÍNEAS DE SUBTRANSMISIÓN A NIVEL DE 69 kV DEL BLOQUE 60 OPERADO POR EP PETROECUADOR**, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

**PREGUNTA 1.**

Estimados, para la ejecución de este servicio se puede ampliar de 2 a 6 compromisos de arrendamiento de equipos, tomando en cuenta que por exigencia de relaciones comunitarias las 4 camionetas doble cabina deberán ser alquiladas en las comunidades de la zona de influencia del proyecto.

**RESPUESTA 1:**

*No se puede ampliar de 2 a 6 los compromisos de arrendamiento de vehículos, las cuatro camionetas doble cabina pueden ser alquiladas a las comunidades de la zona.*

**PREGUNTA 2.**

Estimados, se puede considerar como válida la experiencia de mantenimiento en líneas energizadas con voltajes mayores a 69kV hasta 500kV.

**RESPUESTA 2:**

*No, para este contrato se requiere experiencia en líneas energizadas en medio y alto voltaje hasta 69 kV.*

**PREGUNTA 3.**

En el numeral 5.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA EMPRESA. - se indica: “El Oferente deberá presentar la documentación de su Sistema de Gestión de Calidad vigente basado en las normas Sistemas de Gestión ISO 9001, ISO14001, y OHSAS 18001”

Al respecto se pregunta: ¿Las certificaciones mencionadas en el párrafo anterior deben ser estrictamente relacionadas con el Servicio Eléctrico a contratar o puede estar relacionado con otros servicios eléctricos a otros equipos?

### **RESPUESTA 3:**

*Las certificaciones mencionadas deben ser estrictamente relacionadas con el Servicio a contratar.*

### **PREGUNTA 4.**

En el numeral 3. **EXPERIENCIA** se indica lo siguiente:

**“Se evaluará la experiencia del Oferente en servicios similares prestados en los últimos 5 años. Para ello, la empresa oferente deberá presentar los siguientes documentos de respaldo:**

- a) Formato de información de Experiencia (de acuerdo al Anexo 3.0 de esta Matriz).**
- b) Copias de los Contratos, Cartas de Adjudicación, Actas de Entrega-Recepción, Órdenes de Trabajo o Certificados de los Servicios prestados donde se pueda evidenciar claramente el tipo de servicio, el tiempo de prestación del servicio, el monto del servicio, el número de técnicos y/o equipos requeridos para la prestación de los servicios.**

**(290 Puntos)**

**Se ponderará dando la máxima puntuación a la empresa que reúna los siguientes criterios (de lo contrario será proporcional):**

**Tiempo de prestación del servicio de 5 años o más**

**Número de servicios completos para sistemas eléctricos de las siguientes características: líneas aéreas trifásicas a nivel de 13.8 kV y 69 kV sobre soportes metálicos tipo C1, B1 TIPO H, Triangulares, Tangentes y Retención.**

**Que reúna en montos de contratos por sobre dos millones de dólares americanos (US\$2,000.000) sin considerar IVA.”**

**Al respecto preguntamos lo siguiente:**

**¿Se considerará la experiencia de los técnicos como experiencia de la empresa para cumplir con lo solicitado? a fin de dar oportunidad a empresas de reciente formación que cuentan con técnicos capacitados para dar el servicio de manera óptima?**

**Por favor indicar la normativa legal que ampare la exigencia de montos de contratos por sobre dos millones de dólares americanos (US\$2,000.000) sin considerar IVA**

### **RESPUESTA 4:**

*No se puede considerar la experiencia de los técnicos como experiencia de la empresa. Para la evaluación del personal técnico y su experiencia se tiene un apartado específico en la matriz de evaluación técnica.*

*Debido a la importancia y criticidad de los sistemas eléctricos y su vinculación directa, con la producción diaria de crudo del campo Sacha, se ha considerado estos valores mínimos de experiencia y montos relacionados a este tipo de actividades.*

#### **PREGUNTA 5.**

**En el literal B. METODOLOGÍA DE TRABAJO, en la parte correspondiente se establece lo siguiente:**

**Además, contará con dos (2) camiones canasta con brazo hidráulico aislado igual o superior a 69kV (año mínimo de fabricación 2012)**

**Al respecto preguntamos sobre la obligación de proveer 2 camiones canasta año 2012 en adelante, ¿en un servicio BAJO LLAMADA, en el cual por su naturaleza no se garantiza cantidades de trabajo? Esta situación lo que hace es encarecer el servicio ya que se deberá tener equipos costosos en stand by.**

#### **RESPUESTA 5:**

*Si, la empresa debe contar dos (2) camiones canasta, con brazo hidráulico aislado igual o superior a 69kV (año mínimo de fabricación 2012) y que cuente con una certificación de su sistema de aislamiento.*

#### **PREGUNTA 6.**

**En el Anexo 3.- Obligaciones de la Contratista, se establece lo siguiente: “La CONTRATISTA proveerá de dos (2) camionetas doble cabina 4x4, sin conductor, año mínimo de fabricación 2018 para fiscalización y supervisión del presente Contrato. La CONTRATISTA será responsable del mantenimiento y combustible de estos vehículos, los cuales deberán aprobar el proceso de liberación de EP PETROECUADOR**

**Al respecto preguntamos: Pueden estas camionetas ser de propiedad de la empresa u obligatoriamente se debe contratar a empresas de la zona?**

#### **RESPUESTA 6:**

*Pueden ser de propiedad de la empresa o contratadas a empresas de la zona.*

#### **PREGUNTA 7.**

**¿Para el cargo de Supervisor de Seguridad Industrial se acepta un Ing. Químico Magister en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional?**

#### **RESPUESTA 7:**

**Debe ser Ingeniero en Seguridad Industrial y/o Ambiental o afín al área con título de tercer o cuarto nivel y debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia, en trabajos similares con líneas eléctricas energizadas**

#### PREGUNTA 8.

¿La matriz de evaluación financiera se debe llenar por año o se presenta directamente el promedio de los últimos 5 años?

#### RESPUESTA 8:

*El formulario No. 4 Matriz de Evaluación Financiera, fue compartido para informativo de los oferentes con el fin de que puedan realizar el ejercicio que les sirva para su análisis, por lo que no es mandatorio que lo llenen. El formato válido será llenado por la Comisión de evaluación.*

*Efectivamente, en el formato se coloca directamente el promedio de los últimos cinco años.*

#### PREGUNTA 9.

¿Es requerido que los choferes tengan título de bachiller?

#### RESPUESTA 9:

*Debe ser mínimo bachiller técnico con licencia tipo E, y certificado de operador de carro pluma (aislado) y experiencia mínima de dos (2) años.*

#### PREGUNTA 10.

¿Cuál es la temporalidad permitida de la experiencia del personal?

#### RESPUESTA 10:

*La temporalidad de la experiencia del personal solicitado está descrita de manera específica en el ANEXO 3 apartado PERSONAL DE LA CONTRATISTA.*

#### PREGUNTA 11.

**Por favor confirmar, ¿la diferencia entre una oferta Digital/Escaneada y Oferta Electrónica es que la Oferta Electrónica está firmada electrónicamente? ¿En ambos tipos se escanearán documentos y son válidos para ambas alternativas? Es válidos presentar la Oferta Electrónica en formato pdf?**

#### RESPUESTA 11:

**a) Diferencia entre una oferta Digital/Escaneada y Oferta Electrónica**

*Favor basarse en lo indicado en las BASES DEL CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-039-2022, numeral 2. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** párrafo 3 que indica:*

*“La oferta deberá ser presentada de forma digital/escaneada (con firmas manuscritas) o de forma electrónica (con firmas electrónicas) en la carpeta en la Nube de EP PETROECUADOR, y deberá*

identificarse como: “CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-039-2022 - (Nombre del Oferente).” (El subrayado me pertenece)

**b) ¿En ambos tipos se escanearán documentos y son válidos para ambas alternativas?**

Favor basarse en lo indicado en las BASES DEL CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-039-2022, numeral 2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA párrafo 3, 4, 5 y 6 que indica:

“La oferta deberá ser presentada de forma digital/escaneada (con firmas manuscritas) o de forma electrónica (con firmas electrónicas) en la carpeta en la Nube de EP PETROECUADOR, y deberá identificarse como: “CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-039-2022 - (Nombre del Oferente).”

Para las ofertas que contengan firmas manuscritas, cada hoja de la oferta debe ser rubricada y numerada en la parte superior en forma secuencial (foliadas), las hojas que tengan texto a doble lado la numeración será EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA ANVERSO Y EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA REVERSO.

**NOTA:** Se puede aceptar la oferta foliada y sumillada de forma digital, para ello podrían utilizar las utilidades de software propietario o software libre.

Para las ofertas que contengan firma electrónica no se requiere sumilla ni foliación por el oferente.

**c) Es válidos presentar la Oferta Electrónica en formato pdf?**

Favor basarse en lo indicado en las BASES DEL CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-039-2022, numeral 2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA párrafo 3 que indica:

“La oferta deberá ser presentada de forma digital/escaneada (con firmas manuscritas) o de forma electrónica (con firmas electrónicas) en la carpeta en la Nube de EP PETROECUADOR, y deberá identificarse como: “CONCURSO DE OFERTAS CO-EPP-039-2022 - (Nombre del Oferente).”

**PREGUNTA 12.**

**La Carpeta 1 incluye Propuesta Técnica, Documentación Legal y SSA. El Sistema de Gestión de calidad de la empresa (100 puntos) incluye Documentación del Sistema de Gestión de la Empresa (Anexo #5) (40 puntos), cual es la documentación que se debe presentar para obtener estos 40 puntos? Ejemplo Reglamento de Seguridad y Salud aprobado. Descriptivos de funciones, Indicadores de gestión, etc. De las 3 normas ISO?**

**RESPUESTA 12:**

*El Proveedor deberá presentar la documentación de su Sistema de Gestión de Calidad vigente basado en las normas Sistemas de Gestión ISO 9001, ISO14001, y OHSAS 18001.*

*El Sistema de Gestión de Calidad completo basados en las normas descritas representa los 40 puntos.*

**PREGUNTA 13.**

**¿Catálogos y características técnicas de equipos, herramientas, vehículos deben traducirse en forma completa al castellano?**

**RESPUESTA 13:**

*NO*

**PREGUNTA 14.**

**¿Es válido presentar como experiencia, contratos realizados en períodos de hace más de 5 años respecto de la actualidad?**

**RESPUESTA 14:**

*NO, se debe regir a lo solicitado en el contrato.*

**PREGUNTA 15.**

**¿Son válidas Promesas de Compra Venta de Equipos, Herramientas y Vehículos, como documentos que acreditan la propiedad?**

**RESPUESTA 15:**

*NO, se debe presentar los documentos que acreditan la propiedad del oferente sobre cada uno de los Equipos a utilizar en el Contrato.*

**PREGUNTA 16**

**¿Son válidos Contratos de arriendo de Equipos, Vehículos?**

**RESPUESTA 16:**

*Únicamente se acepta para las dos (2) camionetas doble cabina 4x4.*

**PREGUNTA 17.**

**¿Es válido un Contrato de consultoría en el que se establece que la empresa se encuentra en proceso de renovación de las normas ISO?**

**RESPUESTA 17:**

*Si es válido.*

**PREGUNTA 18.**

**En el Formulario No. 3 Precios del Servicio, sección Descripción de Materiales, se establece el rubro “Cantidad”, ¿este es el número máximo de unidades que se compromete la empresa contratista a suministrar a Petroecuador en el servicio del presente contrato? ¿Cómo se procederá si se necesita un número mayor a lo establecido, lo proveerá Petroecuador?**

**RESPUESTA 18:**

*La cantidad de estos materiales es referencial para la prestación de este contrato, con los precios unitarios se cancelará el material que se requiera.*

**PREGUNTA 19.**

**La matriz de Evaluación Financiera, ¿se debe presentar con información promedio de los últimos 5 años o en forma anualizada? En la evaluación de cada razón financiera, ¿se aplicará proporcionalidad en la calificación, o simplemente es CERO o TODO?**

**RESPUESTA 19:**

*El formulario No. 4 Matriz de Evaluación Financiera, fue compartido para informativo de los oferentes con el fin de que puedan realizar el ejercicio que les sirva para su análisis, por lo que no es mandatorio que lo llenen. El formato válido será llenado por la Comisión de evaluación. En el formato se coloca directamente el promedio de los últimos cinco años.*

*La evaluación de cada razón financiera será la calificación máxima a obtener por cada uno (misma que consta en la matriz) o cero si no cumple con el criterio.*

**PREGUNTA 20.**

**Los documentos mandatorios, son los que corresponden a la documentación legal, que incluye la Matriz Financiera, ¿si la empresa no logra obtener un puntaje de 7 sobre 10 en la totalidad de la matriz, será descalificada?, ¿Se ha considerado el que vivimos 2 años de pandemia, período durante el cual las empresas tuvimos resultados no óptimos?**

**RESPUESTA 20:**

*Afirmativo, si el oferente no cumple con el puntaje de al menos 7 en el total de la matriz, la oferta será descalificada.*

*Si se ha tomado en cuenta el tema de pandemia, es por esta razón que se está considerando el promedio de los 5 últimos años.*

**PREGUNTA 21.**

**En la actividad 37, Inspección de líneas eléctricas mediante el uso de dron por km (Visible o Infrarrojo). ¿El dron debe tener como característica técnica que la inspección, sea visual O infrarrojo, la una o la otra, pero no las dos especificaciones?, ¿Existen requerimiento técnicos adicionales?**

**RESPUESTA 21:**

*La inspección visible o infrarroja será solicitada de acuerdo al requerimiento operativo.*

*El dron debe ser especializado para inspección de líneas eléctricas aéreas.*

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

---

Roberth Ludeña / Adrian Hurtado  
**DELEGADO ORDENADOR DE GASTO**

---

Segundo Alarcón / Edison Mañay  
**REPRESENTANTE ÁREA USUARIA**

---

Alexander Tello / Mariela Flores  
**SERVIDOR AFÍN**

---

Cristina Salome Lascano Lascano  
**SERVIDOR ÁREA FINANCIERA**